



Estudios del Desarrollo Social: Cuba y  
América Latina

E-ISSN: 2308-0132

danita@flacso.uh.cu

Facultad Latinoamericana de Ciencias  
Sociales  
Cuba

Romero Sarduy, María Isabel; Muñoz Campos, Marta Rosa  
Comunidad y desarrollo comunitario: aspectos teóricos y metodológicos.  
Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina, vol. 2, núm. 2, mayo-agosto, 2014,  
pp. 77-89  
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales  
Miramar, Cuba

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=552357197008>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

---

## Comunidad y desarrollo comunitario: aspectos teóricos y metodológicos.

### Community and community development: theoretical and methodological aspects.

**Dra. María Isabel Romero Sarduy**

Dra. en Ciencias Sociológicas

Profesora Auxiliar

Centro Memorial Martin Luther King, Jr.

[maryrom@cmlk.co.cu](mailto:maryrom@cmlk.co.cu)

**Dra. Marta Rosa Muñoz Campos**

Dra. en Ciencias de la Educación

Profesora Titular

Programa FLACSO-Cuba

[martuli@flacso.uh.cu](mailto:martuli@flacso.uh.cu)

**Fecha de enviado:** 02/07/2014

**Fecha de aprobado:** 05/08/2014

---

**RESUMEN:** El presente artículo propone distinguir los conceptos de comunidad y sociedad, entendiendo a la primera como sujeto de transformación social en un sentido emancipatorio. La comunidad aquí es asumida como una forma de relación social que implica simetría, equidad, inclusión, participación, cooperación y proyecto colectivo. Desde esta perspectiva se asume el desarrollo comunitario como autodesarrollo, sustentado en una concepción del desarrollo humano que implica acciones formativas para propiciar el movimiento de lo comunitario hacia la comunidad en emancipación.

**PALABRAS CLAVE:** comunidad, desarrollo comunitario, participación, cooperación, autodesarrollo comunitario

**ABSTRACT:** This article proposes to distinguish the concepts of community and society, understanding the former as a subject of social transformation in an emancipatory sense. The community here is taken as a form of social relationship involving symmetry, equity, inclusion, participation, cooperation and collective project. From this perspective community development as self-development, based on a conception of human development that involves training to facilitate the movement of community empowerment to community action is assumed.

**KEYWORDS:** community, community development, participation, cooperation, community self-development.

### La escisión entre comunidad y sociedad

En todas las etapas de la historia han existido formas de cooperación entre las personas a partir de intereses u objetivos comunes, de ahí que la satisfacción de necesidades individuales y colectivas a través de acciones conjuntas sea tan antigua como la humanidad misma. Considera Ander-Egg que:

*Desde la familia, la tribu, el clan, la aldea, las comunidades religiosas, los gremios, las mutuales..., hasta llegar al Estado Asistencial y al Estado de Bienestar, se han sucedido diversas formas de acción comunitaria. (2003, p.43)*

En la comunidad primitiva, primer modo de producción históricamente existente, ya se daban relaciones sociales que implicaban el despliegue de una actividad colaborativa, a partir de la satisfacción de necesidades de subsistencia, en la que todos debían participar dentro de un proyecto mínimo de supervivencia. En su obra *"El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado"*, Engels señalaba:

*La economía doméstica es comunista, común para varias y a menudo para muchas familias (...) Lo que se hace y se utiliza en común es de propiedad común: la casa, los huertos, las canoas. Aquí, y sólo aquí, es donde existe realmente "la propiedad fruto del trabajo personal", que los jurisconsultos y los economistas atribuyen a la sociedad civilizada y que es el último subterfugio jurídico en el cual se apoya hoy la propiedad capitalista. (2006, p. 172)*

Con el surgimiento de la división del trabajo como una necesidad de supervivencia, su consecuencia lógica de intercambio de productos a través de relaciones mercantiles y la aparición de un excedente del que se apropió una parte de la sociedad, surgió la diferenciación clasista y una amplia gama de diferenciaciones sociales

por razones de raza, sexo, generación, entre otras. A partir de entonces se produjo una quiebra del vínculo comunitario, emergieron relaciones sociales asimétricas, se sucedieron y desarrollaron distintos modos de producción basados en relaciones de explotación y subordinación de unos grupos sociales a otros.

*La diferencia entre ricos y pobres se sumó a la existente entre libres y esclavos; de la nueva división del trabajo resultó una nueva escisión de la sociedad de clases. La desproporción de los distintos cabezas de familia destruyó las antiguas comunidades comunitarias domésticas en todas partes donde se habían mantenido hasta entonces; con ello se puso fin al trabajo común de la tierra por cuenta de dichas comunidades. El suelo cultivable se distribuyó entre las familias particulares; al principio de un modo temporal, y más tarde para siempre; el paso a la propiedad privada completa se realizó poco a poco, paralelamente al tránsito del matrimonio sindiásmico, a la monogamia. La familia individual empezó a convertirse en la unidad económica de la sociedad. (Engels, 2006, p.177)*

Si bien estas condiciones favorecieron que la sociedad dejara de ser comunidad, ello no significa que lo comunitario desapareciera totalmente, se ha conservado en determinados grupos de la sociedad fragmentada, especialmente en aquellos que deben luchar por su supervivencia. Lo comunitario subsiste entonces en grupos sociales donde se da aquella solidaridad por semejanza que se enuncia en la sociología clásica y tiene como manifestación la localidad (barrio, poblado, aldea) basada en relaciones de vecindad, o integraciones más complejas que subyacen en espacios simbólicos (comunidad judía, negra, gay, otras.) basada en la protección frente a discriminaciones estructuralmente funcionales a

la dominación clasista y que se expresan en forma de discursos étnicos, raciales, sexuales, entre otros (Alonso, 2009).

Carlos Marx y Ferdinand Tönnies dedicaron parte de su obra a tratar el tema de la comunidad llegando a conclusiones diametralmente opuestas. Para Marx, la sociedad deviene en comunidad, en una dinámica progresiva de superación de la alienación, de gestación del ser comunitario en el desarrollo dialécticamente contradictorio de la realidad social.

Carlos Marx y Federico Engels en la *Ideología Alemana* refieren:

*La transformación de los poderes (relaciones) personales en materiales por obra de la división del trabajo no puede revocarse quitándose de la cabeza la idea general acerca de ella, sino haciendo que los individuos sometan de nuevo a su mando estos poderes materiales y supriman la división del trabajo. Y esto no es posible hacerlo sin la comunidad. Solamente dentro de la comunidad (con otros) tiene todo individuo los medios necesarios para desarrollar sus dotes en todos los sentidos; solamente dentro de la comunidad es posible por tanto, la libertad personal.* (1975, p. 82)

Como se aprecia en la concepción materialista de la historia el término comunidad y sus derivaciones constituyen conceptos que expresan la necesidad de la superación crítica del capitalismo; a este movimiento se le denomina “comunismo”, descubriendose así la potencialidad emancipadora contenida en el fundamento económico de la sociedad capitalista para la reconstitución comunitaria de toda la sociedad como necesidad objetiva de su propio desarrollo y; a la clase obrera como el sujeto que por su situación objetiva se encargará de destruir el orden social opresor como parte de su misión

histórica produciendo nuevamente la coincidencia entre sociedad y comunidad.

Es desde esta posición que Marx produce una concepción del ser humano cualitativamente distinta a la de todos los reformadores sociales que le antecedieron, pues comprende que las amplias masas sometidas a explotación, constituyen una fuerza objetiva con un incalculable potencial emancipador presente en la propia situación de opresión que viven. De ahí que dedicara su vida a investigar la lógica en que se asienta la dominación capitalista para aportarla como conocimiento a la clase que debía ser la protagonista de la transformación social.

En el devenir de la sociología, sin embargo, la distinción más conocida entre comunidad y sociedad se le reconoce a Ferdinand Tönnies. Aparece por primera vez en su libro *Comunidad y Sociedad* en 1912<sup>1</sup> y es retomada después en sus *Principios de Sociología* en 1931, a través de una propuesta en la que están presentes como dos tipos ideales de estructura social que se diferencian a partir de la voluntad social; la primera a partir de la voluntad esencial orgánica o natural y la segunda de la voluntad reflexiva o racional.

La comunidad para Tönnies resulta orgánica, intuitiva y aferrada al pasado, mientras la sociedad es racionalizada con lo que establece una distinción entre medios y fines. Ello hace surgir dos tipos básicos de relaciones sociales: la comunidad (familia, vecindario, grupo de amigos) fundada en lazos naturales; y la sociedad (ciudad, Estado) fundada en el contrato, la racionalidad y el cálculo. La subsistencia de estructuras comunitarias se asocia en esta concepción, a la supervivencia del pasado en la sociedad presente. La distinción *comunidad-sociedad* hecha por F. Tönnies ha servido como

referente para autores de la sociología clásica del siglo XIX como Emile Durkheim y Max Weber.

Durkheim define las solidaridades mecánicas y orgánicas para explicar la diferencia entre comunidad y sociedad. La primera es una solidaridad construida a partir de semejanzas, que une directamente al individuo a la sociedad sin intermediario alguno. Para este autor, la conciencia colectiva es un conjunto de creencias y sentimientos comunes al término medio de una sociedad y nuestra individualidad es nula cuando la conciencia colectiva recubre exactamente nuestra conciencia total por eso desde el momento en que esta solidaridad se manifiesta *“ya no somos nosotros mismos, sino el ser colectivo”*. Es una solidaridad en la que existe armonía entre los individuos pues predomina la conciencia colectiva sobre la individual.

Sin embargo, la solidaridad orgánica, que es resultado de la división del trabajo, implica la diferenciación entre los individuos y cuanto más dividido está el trabajo a partir del desarrollo industrial, se depende más de la sociedad y la actividad es más personal porque está más especializada. Es la conciencia colectiva la que regula al individuo y le hace funcionar de acuerdo a las normas morales y sociales establecidas.

La comunidad para Durkheim está asociada al sentimiento de colectividad, a relaciones y sentimientos comunes entre los individuos, mientras que la sociedad promueve el ser individual y la diferenciación entre las personas, a partir del desarrollo del capitalismo.

Por su parte, Max Weber define la comunidad

*“como una relación social cuando y en la medida en que la actitud en la acción social (...) se inspira en el sentimiento subjetivo (afectivo o tradicional)*

*de los partícipes de constituir un todo. (1971, p. 33)*

y define la sociedad

*“como una relación social cuando y en la medida en que la actitud en la acción social se inspira en una compensación de intereses por motivos racionales (de fines o de valores) o también en una unión de intereses con igual motivación. La sociedad, de un modo típico, puede especialmente descansar (pero no únicamente) en un acuerdo o pacto racional, por declaración recíproca.*

Para este autor la comunidad está asociada a sentimientos de pertenencia basados en la tradición y los afectos mientras que la sociedad se sustenta en relaciones en las que predomina la racionalidad en torno a fines y valores.

A partir de las propuestas de estos autores, la teorización sobre el tema ha tenido diversos e importantes desarrollos, sin embargo, en nuestra opinión, aportaron Marx y Tönnies dos posiciones raigales aunque divergentes en el entendimiento de la comunidad, el primero una concepción revolucionaria de la misma, como movimiento hacia la sociedad emancipada, como rescate y construcción de una relación social basada en la solidaridad, el compartir bienes materiales y espirituales, la satisfacción de necesidades individuales y colectivas y el segundo, una concepción conservadora en la que el retorno al pasado es el camino a considerar para el mejoramiento de la sociedad.

### La conceptualización de la comunidad

El concepto comunidad proviene del latín *comunitas*, que significa la cualidad de lo común. Alude a lo que no es privativo de uno solo, sino que pertenece o se extiende a varios. Existen diferentes conceptualizaciones sobre lo que es

una comunidad. La literatura revisada revela que existen múltiples enfoques al tratar de definirla y que ha sido objeto de investigaciones y prácticas sociológicas, psicológicas, antropológicas, históricas, de ahí que haya una vasta producción sobre el tema y se haya ido conformando lo comunitario como un campo cada vez más transdisciplinar.

En 1954 Hillery examinó un total de 94 definiciones del término encontrando en 69 de ellas tres elementos comunes: una localidad geográfica, relaciones y lazos comunes e interacción social (Ander-Egg, 2007, p.19). Estos tres elementos se han mantenido en la mayoría de las definiciones de la literatura reciente, de ahí que sea conveniente tenerlos en cuenta a la hora de conceptualizarla.

Diferentes autores (Arias, 1995; Diéguez, 2000) refieren que existen elementos territoriales/estructurales y funcionales/de intereses que la definen. Los primeros de carácter más descriptivo, denotan entidades que responden a elementos muy precisos y específicos desde el punto de vista formal, sin reflejar las interacciones y los móviles de cambio, se trata de la demarcación de la comunidad, la definición de su extensión y sus límites. Los segundos, se refieren a aquellos aspectos que aglutinan a sus integrantes y sirven de base a su organización, sus relaciones y movilización en torno a tareas comunes.

Natalio Kisnerman considera que vivir en un espacio geográfico no es suficiente para que exista comunidad, es imprescindible la interacción, la conciencia de la posibilidad de alcanzar la satisfacción de alguna necesidad, de compartir una serie de intereses comunes, por lo que sugiere dejar de hablar de áreas geográficas como comunidades.

Para la socióloga cubana María Teresa Caballero:

*Comunidad es el agrupamiento de personas concebido como unidad social, cuyos miembros participan de algún rasgo común (intereses, objetivos, funciones), un sentido de pertenencia situado en una determinada área geográfica, en la cual la pluralidad de personas interactúa intensamente entre sí e influye (de forma activa o pasiva) en la transformación material o espiritual de su entorno. (2005, p. 167)*

El sociólogo Ezequiel Ander-Egg la define como sigue:

*Una comunidad es una agrupación o conjunto de personas que habitan un espacio geográfico delimitado y delimitable, cuyos miembros tienen conciencia de pertenencia o de identificación con algún símbolo local y que interaccionan entre sí más intensamente que en otro contexto, operando en redes de comunicación, intereses y apoyo mutuo, con el propósito de alcanzar determinados objetivos, satisfacer necesidades, resolver problemas o desempeñar funciones sociales relevantes a nivel local. (2003, p. 33)*

Desde la psicología, Mirtha Cucco refiere que:

*...la comunidad es una unidad social articulada desde un contexto territorial, desde una identidad socio-cultural, y desde unos intereses básicos en torno a los procesos de producción y reproducción cotidianos. Implica una convivencia próxima y duradera con individuos en constante interacción, cooperación y participación social. No constituye un "a priori", sino un proceso en construcción, y hemos de rescatarla como una forma histórica de producción de instituciones y valores sociales. Implica así mismo, un sentimiento de pertenencia que la define hacia dentro y que constituye también una forma de reconocimiento exterior. (2006, p 38)*

Estas definiciones aportan un conjunto de elementos que permiten caracterizar una comunidad:

- *Un grupo social* con relaciones y lazos comunes, que comparte determinados intereses y participa de algún objetivo o interés común.
- *Interacción social* sostenida, cooperación y participación social en un contexto determinado (territorial, escolar, eclesial, virtual, laboral, entre otros).
- La *identidad* que incluye el sentimiento o conciencia de similitud y pertenencia, que hace que la gente se perciba y sea percibida como parte de una red de relaciones que la identifican con la comunidad de la que forma parte.
- *Unidad histórico-social* manifestada en la presencia de costumbres, valores, estilos de vida, tradiciones, símbolos compartidos.
- La *acción social* vinculada a la satisfacción de necesidades, solución de problemas cotidianos y el desempeño de funciones sociales relevantes.
- Es una forma histórica de *relación social* que produce instituciones y valores tales como la solidaridad, el servicio, el compartir bienes materiales y espirituales, entre otros.

Desde esta perspectiva, un movimiento cultural o social<sup>2</sup>, una red social<sup>3</sup> o una asociación profesional pueden considerarse comunidades si portan los elementos antes expresados: propósitos e intereses compartidos, interacciones sostenidas, cooperación, sentido de pertenencia, satisfacción de necesidades, participación en la solución de problemas cotidianos, entre otros.

El antropólogo social español, Joseph Canals (como se cita en Ander-Egg, 2007, p. 9), ha

sugerido una nueva perspectiva para definir el concepto de comunidad, a partir del concepto de red social. Para este autor se trata de “*un concepto capaz de extenderse más allá de los grupos, permitiendo describir interacciones sociales complejas que incluyen en su entramado a grupos y otros conjuntos*”. Según este autor las redes desbordan los límites de lo que se había venido denominando comunidad dado que interacciones sociales más densas y con mayor contenido emocional, no necesariamente corresponden con los límites territoriales de lo que se ha considerado la comunidad.

Sin embargo, una visión emancipatoria de la comunidad, supone que se constituya en sujeto de sus propios procesos de cambio, lo cual acontece, cuando las personas tienen conciencia crítica de las relaciones asimétricas presentes en la sociedad y asumen como camino posible la participación en procesos de transformación social, liberadores de toda forma de opresión desde una perspectiva de equidad e inclusión social.

### El desarrollo comunitario

La expresión *desarrollo de la comunidad* se utilizó por primera vez en los Estados Unidos en 1947<sup>4</sup>, aunque el término ya se había empleado por el gobierno inglés en 1942, para designar el movimiento de promoción que debía iniciarse en sus colonias para preparar la emancipación de las mismas, cuyas acciones estaban destinadas a preparar la fuerza de trabajo que requerían las industrias allí instaladas y como telón de fondo estos proyectos pretendían proyectar en los/as colonizadas los valores del sistema imperial para que la gente funcionara de acuerdo con esas pautas y valores. En 1947 se concibió el desarrollo de la comunidad como:

*Un movimiento con el fin de promover el mejoramiento de la vida de toda la comunidad, con su participación activa y en lo posible por iniciativa de la propia comunidad... (Ander-Egg, s/f, p. 10)*

El desarrollo de la comunidad como forma de intervención social es el resultado de dos desarrollos metodológicos separados, la *organización de la comunidad*, que surgió dentro del trabajo social y que tuvo su principal evolución en Estados Unidos<sup>5</sup> y el *desarrollo de la comunidad* que nace y se desarrolla en un primer momento en los países de África y Asia, y más tarde en América Latina y Europa<sup>6</sup>.

Esos primeros años de iniciación y auge de los programas de desarrollo de la comunidad, se concretaron a través de *centros comunales* (centros educativos y recreativo-culturales que contribuyen al bienestar de la comunidad) y mediante la realización de proyectos específicos de: *mejoras materiales* (construcción de viviendas, carreteras, obras de riego); *organización de servicios* (educativos, recreativos, sanitarios) y *acción comunal* (organización de grupos, análisis colectivos de necesidades locales, creación de comisiones, obtención de asistencia técnica, formación de personal).

Desde 1950 las Naciones Unidas y sus organismos especializados comienzan a utilizar la expresión desarrollo de la comunidad para designar aquellos procesos en virtud de los cuales los esfuerzos de una población se suman a los de su gobierno para mejorar las condiciones económicas, sociales, y culturales de las comunidades, integrar estas en la vida del país y permitirles contribuir plenamente al progreso nacional. En 1958 la definición utilizada por las Naciones Unidas fue revisada quedando la siguiente:

*Desarrollo de la comunidad es el proceso por el cual el propio pueblo participa en la planificación y en la realización de programas que se destinan a elevar su nivel de vida. Eso implica la colaboración indispensable entre los gobiernos y el pueblo, para hacer eficaces esquemas de desarrollo, viables y equilibrados. (Ander-Egg, s/f, p.12)*

En opinión de Ander-Egg (2003) se trata de acciones inducidas que dan un ropaje científico-tecnológico a formas muy antiguas de colaboración. Pero, además, tienen otra razón de ser: los programas de desarrollo comunitario aparecen y se hacen necesarios, promovidos por el Estado y otras organizaciones, cuando las solidaridades naturales van desapareciendo, en una sociedad que se hace más extensa y más compleja y consecuentemente más impersonal.

En los años 70 surge la *promoción popular* como nueva versión del desarrollo de la comunidad. Como consecuencia de la influencia de las prácticas de educación liberadoras propuestas por Paulo Freire, el objetivo de los programas de promoción popular ya no será la inserción de los marginados en el sistema sino cambiar el sistema a partir del cual se genera la marginalidad y el subdesarrollo.

La necesidad de incorporarle el componente social a los procesos de desarrollo fue explícita en la definición de *desarrollo humano* que propone el Programa para las Naciones Unidas en los 90:

*El desarrollo humano es el proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano. En principio, estas oportunidades pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo. Sin embargo, a todos los niveles del desarrollo, las tres más esenciales son disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente. Si no se poseen estas oportunidades*

esenciales, muchas otras alternativas seguirán siendo inaccesibles. (García, 2006, p.145)

De esta manera, el ser humano se convierte en el motor principal del desarrollo, en su objetivo y agente esencial, potenciándose su capacidad y necesidad de participar activamente en los procesos de ampliación de sus propias oportunidades. En este enfoque tiene un peso importante la formación de capacidades y el uso de esas capacidades adquiridas.

A diferencia de la visión del desarrollo que concentra su atención en los componentes económicos del proceso, el desarrollo humano adquiere una visión multidimensional sustentada en: la *Equidad* en cuanto a capacidades básicas y oportunidades de vida. Implica la no discriminación por razón de género; la *Sustentabilidad*, las estrategias de desarrollo que se instrumenten deberán satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades. La *Sustentabilidad* debe asegurarse en el aspecto medioambiental, físico, cultural, financiero y social; la *Productividad*, que es la dimensión económica del desarrollo humano en tanto se refiere a la creación de riqueza y eficiencia de los procesos productivos; la *Potenciación*, referida a la necesidad de formar capacidades humanas enfatizando en que tienen que ponerse en uso, revela la dimensión política y democrática del proceso, haciendo énfasis en el carácter participativo del proceso de desarrollo; la *Cooperación* entendida como el proceso de interacción entre los seres humanos tanto en el proceso de formación, en el uso de las capacidades y de las oportunidades, que no quedan reducidas al ámbito económico e incluyen la cohesión social basada en la cultura,

las creencias y los valores compartidos; y la *Seguridad*, que implica crear redes que protejan su vulnerabilidad por concepto de desastres naturales, accidentes, agresiones de cualquier tipo o el propio desempeño de la economía (García, 2006, p. 146).

En Cuba, el impacto de la crisis de los 90 y el interés del Estado cubano en mantener los logros de la revolución, el sistema socialista cubano y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, propició que se asumiera el trabajo comunitario como acción de alcance estratégico, en el que el Estado tiene un peso fundamental como vía de participación en la conducción del desarrollo social, y como aglutinador de los diferentes actores para la ampliación gradual de la base popular, condición necesaria para un movimiento estable y progresivo hacia el autogobierno local (Proyecto de Programa de Trabajo Comunitario Integrado, 2003).

Así, desde la voluntad política de articular de manera coherente los diferentes factores existentes, en función de dinamizar las potencialidades de las comunidades como vía para el logro progresivo de su autogobierno, comenzaron a producirse y en algunos casos a actualizarse, desde diferentes instituciones y organizaciones cubanas propuestas teóricas y metodológicas de trabajo comunitario.

No es casual que diferentes sectores de la sociedad se interesaran en el devenir de los años por el acontecer comunitario. El hecho de que transcurra allí una buena parte de la vida cotidiana de las personas, hace a la comunidad un terreno privilegiado para el estudio, investigación e incidencia sobre diversas problemáticas sociales y también para la puesta en práctica de acciones educativas que

promuevan el mejoramiento de ella misma y de la sociedad en su conjunto.

Y es que desarrollar la comunidad va más allá de mejorar sus condiciones materiales de vida, implica que se produzcan crecimientos en las personas, en los grupos y cambios en las relaciones sociales asimétricas. El desarrollo comunitario puede incluir *transformaciones físicas, económicas, sociales, políticas o culturales* y aunque todas ellas tienen un peso importante para cualquier modelo de desarrollo que se implemente, lo distintivo de esta propuesta, es su finalidad emancipatoria, de ahí que se deba propiciar conciencia crítica en la comunidad acerca de los sentidos comunes funcionales a las lógicas de la cultura de la dominación reproducidos de manera inconsciente y natural en la cotidianidad.

De igual modo resulta imprescindible formar a la comunidad para que se constituya en sujeto protagonista de los cambios, de manera tal que se auto-organice y auto-gestione la solución de las diversas problemáticas que le afectan, que pueda prescindir de actitudes asistencialistas o interventivas de agentes externos y contribuya a la construcción de relaciones de poder ajenas a toda forma de opresión social.

En este sentido es coherente asumir al principio del *autodesarrollo comunitario* donde lo comunitario es entendido como el *vínculo de simetría social* presente en las relaciones sociales. Su génesis radica en el sistema de contradicciones internas que se padecen en las más diversas formas de manifestaciones; mientras que la fuerza social del cambio, es decir, del desarrollo, son las propias personas que las padecen.

En esta propuesta se concibe lo comunitario como *cualidad* del desarrollo. Para este colectivo la comunidad no es un lugar sino un tipo de

relación social entre las personas y grupos humanos, “*un grupo social donde transcurren procesos de cooperación y participación en torno a un proyecto colectivo*” (Alonso, Riera y Rivero, 2013, p. 2).

Un elemento que identifica a lo comunitario es la participación que implica la acción colectiva del grupo como sujeto de la actividad. En este sentido el grupo es parte y aporta al planteamiento y debate de opciones, la toma de decisiones, la ejecución y el control de las actividades. “*La participación es el involucramiento activo, personal o colectivo, como sujeto de la actividad*”. Es a esta forma de participación a la que se le denomina *participación real* en la literatura, en oposición a aquella otra en que se es objeto de la actividad de otros sujetos (Alonso, et al., 2013: 4).

Diferentes autores (Ander-Egg, 2003, 2007; Espina, 2006; González, 2003; D'Angelo, 2004, 2010; Linares, 2004, Caballero & Jordi, 2004 y Deriche, 2004, 2012; Rebellato, 1997) coinciden en señalar la centralidad de la participación para la transformación de la vida de las comunidades, para potenciarlas como sujetos y motivarles al cambio, siendo ella una importante categoría a considerar en los procesos de desarrollo.

La participación constituye el modo en que funcionalmente resulta posible la acción colectiva del grupo como sujeto de la actividad, así suele adjetivarse a partir de la esfera concreta de la vida social en que tiene lugar, por ejemplo, se habla de participación política, económica, laboral, electoral, industrial, cultural, etc.

Sobre “*la forma en que se integra la población al proceso*” también se ha expresado que

*Puede hablarse de participación como información (informar a los implicados de planes y o resultados, proceso pasivo para la mayoría); participación como ejecución (donde los*

*implicados se involucran en la ejecución de los planes ya elaborados); participación como asesoría o consulta (los beneficiados son consultados sobre detalles de los planes no planificados por ellos y pueden ser incluidas sus opiniones o no en el proyecto final) y participación como decisión (en este los implicados se incorporan a la planificación y evaluación de los proyectos, con capacidad para decidir sobre finalidades y actividades).* (Caballero, 2004, p. 161)

La cooperación, asumida como colaboración social, se produce a partir de la coordinación en torno a un objetivo común y la integración en función de soluciones. Su manifestación se puede encontrar en aquellos elementos que evidencian la conformación de un sujeto colectivo para la acción. A diferencia de la competencia en que la afirmación de cada parte pasa por la negación de la otra a partir de considerarla un adversario, la cooperación implica

*La forma del trabajo de muchos que, en el mismo lugar y en equipo, trabajan planificadamente en el mismo proceso de producción o en procesos de producción distintos pero conexos... (Marx, 1977, p. 395)*

El *proyecto colectivo* es otro elemento que caracteriza los vínculos comunitarios. Es aquí donde quedan expresados los fines de la actividad. De este modo el proyecto confiere direccionalidad a la actividad del sujeto colectivo; y adquieren, ambos, carácter comunitario evidente en el estado de madurez del factor subjetivo del grupo social. La identificación del proyecto colectivo por los implicados en la actividad constituye un claro índice que expresa la existencia de fines comunes y por tanto de presencia de relaciones sociales simétricas; en

ocasiones la idea sobre tales fines es vaga por lo que el proyecto tiene una existencia difusa (imprecisa); sin embargo, cuando los fines planteados por diferentes sujetos involucrados en la actividad no resultan comunes, el movimiento de la relación es hacia proyectos divergentes que son expresión de ruptura de lo comunitario (Alonso, et al., 2013).

Otro aporte significativo en esta concepción se refiere a los niveles de desarrollo de la cualidad comunitaria en función de las manifestaciones de la cooperación, la participación y el proyecto en cada grupo concreto. Si estas manifestaciones se encuentran en estado latente se trata de una *comunidad en sí*; si frente a las condiciones de opresión adquieren conciencia de su identidad y luchan por sus intereses, pero sin considerar a otros, se trataría de una *comunidad para sí* (feminismo, por ejemplo); si el grupo social se plantea una solución donde la emancipación es un asunto social general y no particular, sería una *comunidad en emancipación* (Alonso, et al., 2013, p. 2).

El movimiento de la comunidad en sí a la comunidad en emancipación es por tanto de *desarrollo comunitario*, es decir, de desarrollo de la relación social simétrica, lo cual viene a resultar coherente con una concepción de comunidad que rompe con una imagen de ella en tanto lugar.

La Metodología del Autodesarrollo Comunitario desde una teoría social íntegra y desde una cosmovisión dialéctica de la realidad, se concreta en procesos potenciadores del autodesarrollo como son:

- La promoción de una conciencia crítica como premisa subjetiva de la disposición al cambio y una nueva actitud ante la realidad. Por tanto, hay que estimular la apertura de

espacios de reflexión para que las personas comiencen a cuestionarse las asimetrías sociales, descubran en tales asimetrías las contradicciones de donde proceden sus malestares de vida cotidiana, de modo que puedan construir proyectos de autodesarrollo para la solución de tales contradicciones; adquieran aprendizajes de acción colectiva y devengan en sujetos irreductibles frente a cualquier otro que les niegue tal condición.

- La organización comunitaria de las fuerzas sociales implicadas en acciones de autodesarrollo que significa unir, dar coherencia a la acción conjunta de sujetos colectivos. Pero organizar, como acto consciente, implica avanzar dentro de un esquema que sea racional respecto a los fines a alcanzar, por tanto, lleva en sí una claridad conceptual sobre el contenido de los procesos de participación y cooperación; y tal contenido únicamente puede estar dado por el proyecto comunitario construido desde las necesidades, intereses y capacidades de tales fuerzas sociales.
- La dirección de la transformación comunitaria para el logro de la emancipación posible. La acción coordinada de fuerzas sociales supone, desde una perspectiva comunitaria, el establecimiento de vínculos simétricos entre dirigentes y dirigidos, de modo que las personas encargadas de la función directiva no se conviertan, en el ejercicio del rol dirigente, en reproductores de prácticas autoritarias. A la vez, plantea el requerimiento de establecer una adecuada estrategia y táctica de lucha que se oriente a cambiar todo lo que debe ser cambiado, entendiendo tal deber como aquello que resulta necesario y posible de alcanzar. Ello implica tomar en cuenta las circunstancias y potencialidades

internas de los sujetos individuales y colectivos involucrados, y la movilización de los recursos disponibles tanto materiales como espirituales. (Alonso, et al., 2013, p. 2)

En este sentido el autodesarrollo comunitario requiere de procesos formativos que recuperen el diálogo entre el saber especializado y el saber popular, la idea de la liberación en la praxis social que implica la conciencia crítica sobre la realidad a transformar, la formación de capacidades para la gestión que precisa de la organización colectiva de la participación, todo lo cual posibilitará el planteo del autodesarrollo a partir de las fuerzas endógenas comunitarias.

Como conclusión destacamos lo imprescindible de asumir a la comunidad como sujeto de transformaciones sociales, la necesidad de analizarla en perspectiva histórica, de caracterizar los elementos que la conforman, de identificar el sistema de contradicciones que actúan como fuerza motriz del desarrollo; todo lo cual requiere de procesos de formación a fin de que se constituya como comunidad en emancipación, y se produzca el necesario reencuentro entre la comunidad y la sociedad.

#### Notas:

<sup>1</sup> La versión de 1912 fue la que hizo trascender al autor a todo el pensamiento sociológico posterior siendo traducida a casi todas las lenguas. La génesis de esta obra se presentó en 1881 como tesis doctoral centrando el problema de la filosofía de la cultura y reelaborada en 1887 en torno a la distinción entre comunismo y socialismo.

<sup>2</sup> Ejemplos de movimientos culturales pueden ser los que se conforman en torno al rock, el rap, el hip hop. Ejemplos de movimientos sociales, los ecologistas, feministas, gays, campesinos.

<sup>3</sup> Ejemplos de redes sociales pueden ser los hombres que tienen sexo con otros hombres (HSH), las virtuales, entre ellas facebook que propicia el

encuentro y planificación de actividades de grupos diversos con intereses comunes.

<sup>4</sup> La llamada “economía del desarrollo” se popularizó inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial. El discurso del presidente Harry Truman el 20 de enero de 1949 es un ejemplo contundente de implantación de ese modelo donde los países del Sur “subdesarrollados” debían seguir los mismos pasos que las naciones industrializadas. En consecuencia, la idea del desarrollo quedó igualada al crecimiento económico considerándose que la desigualdad y la pobreza se resolverían esencialmente por la vía económica.

<sup>5</sup> Incluye organizaciones de jóvenes, organizaciones de caridad, reformas sociales, legislaciones sociales y la organización de consejos de planeamiento de la comunidad.

<sup>6</sup> Incluye el desarrollo económico (reforma agraria, urbanismo, planificación) y la educación de adultos (educación fundamental y educación sanitaria).

## Referencias:

Alonso, J. (2009). La comunidad y lo comunitario en su devenir histórico. En *Memoria CD IX Taller Internacional Comunidades: Historia y Desarrollo. La responsabilidad individual y organizacional desde un enfoque comunitario*. Santa Clara: Editorial Feijóo, Universidad Central “Marta Abreu”.

Alonso, J., Riera, C.M. & Rivero, R. (2013). Fundamentos conceptuales y metodológicos del autodesarrollo comunitario como alternativa emancipadora. En *CD del XI Taller Internacional de Comunidades; historia y desarrollo*. Santa Clara.

Ander-Egg, E. (2003). *Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad*. Libro I. Buenos Aires: Grupo Editorial Lumen.

Ander-Egg, E. (2007). *Acción Municipal, desarrollo local y trabajo comunitario*. Caracas: Universidad Bolivariana de Venezuela.

Ander-Egg, E. (s/f). Conceptos de comunidad y desarrollo de la comunidad. En *Selección de*

*lecturas sobre trabajo social comunitario* (pp. 10-14). Curso de Formación de Trabajadores Sociales. Santa Clara: Centro gráfico de Villa Clara.

Arias, H. (1995). *La comunidad y su estudio*. La Habana: Pueblo y Educación.

Caballero Rivacoba, M.T. & Jordi García, M.J. (2004). *El Trabajo comunitario: una alternativa cubana al desarrollo social*. Camagüey: Editorial Acana. Ediciones Universidad de Camagüey.

Caballero, M.T. (2005). La comunidad. Aspectos conceptuales. En Hernández, C.N. (Comp). *Trabajo Comunitario. Selección de Lecturas* (pp. 167-170). La Habana: Caminos.

Cucco García, M. (2006). ProCC: *Una propuesta de intervención sobre los malestares de la vida cotidiana. Del desatino social a la precariedad narcisista*. Buenos Aires: Editorial ATUEL.

D’Angelo, O. (2004). Relaciones entre la política, la subjetividad social y una ética emancipatoria para el desarrollo humano. En Linares, C.L., Moras, P.E. & Rivero, B. (Comps), *La participación. Diálogo y debates en el contexto cubano*. La Habana: Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello.

D’Angelo, O (2010). Desarrollo de subjetividades y espacios de participación comunitaria para la transformación social. En Cruz, J.; García, F.; García, C. & Fernández, J. (Comps), Cuadernos del CIPS. *Experiencias de investigación social en Cuba*. La Habana: Editorial Acuario.

Deriche, Y. (2004). Desarrollo comunitario: de la coordinación a la integración. En Linares C.; Moras, P. & Rivero, Y. (Comps), *La participación diálogo y debate en el contexto cubano*. La Habana: Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello.

Deriche, Y. (2012). Cultura y desarrollo comunitario sostenible. Un propósito, tres caminos. Tesis de Doctorado. Universidad de las Artes. La Habana.

Diéguez, J.A. (2000). *La intervención comunitaria. Experiencias y reflexiones*. Buenos Aires: Editorial Espacio.

- Durkheim, E. (2003). Solidaridad de vida a la división del trabajo u orgánica. En: Hernández, A., Fleites, R, Muñoz, T & Basail, A (Comp.). *Historia y Crítica de las Teorías Sociológicas I. Selección de Lecturas* (págs. 275-273). I Parte. La Habana: Editorial Félix Varela.
- Engels, F. (2006). *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*. Madrid: Fundación Federico Engels.
- Espina, M. (2006). Apuntes sobre el concepto de desarrollo y su dimensión territorial. En Guzón, A. (Comp), *Desarrollo Local en Cuba: retos y perspectivas* (pp.46-63). La Habana: Editorial Academia.
- García, M y otros (2006). El desarrollo humano. En *Las teorías acerca del subdesarrollo y el desarrollo: una visión crítica* (pp. 145-156). La Habana: Editorial Félix Varela.
- González, N. (2003). Memorias del primer encuentro de experiencias comunitarias. En González, N.& Fernández, A. (Comps), *Trabajo comunitario. Selección de lecturas* (pp. 5- 22). La Habana: Editorial Félix Varela.
- Kisnerman, N (2003). La comunidad. En Vázquez, A (Comp.). *Trabajo Social I. Selección de Lecturas* (págs. 19- 20). La Habana. Editorial Félix Varela.
- Linares, C. (2004). La participación social: su definición y manifestación como proceso. En Romero, M. I. & Hernández, C.N. (Comp.), *Concepción y metodología de la educación popular. Selección de Lecturas*, t. 1 (pp. 401- 417). La Habana: Editorial Caminos.
- Marx, C., Engels, F. (1975). *La ideología alemana*. La Habana: Editora Política.
- Marx, C. (1977). *El Capital. Crítica de la economía política*. t. 1., vol. 2. México: Siglo XXI.
- Proyecto de Programa de Trabajo Comunitario Integrado (2003). En González, N. & Fernández, A. (Comp), *Trabajo Comunitario. Selección de Lecturas* (pp. 59-68). La Habana: Editorial Félix Varela.
- Rebellato, J.L. & Giménez, L. (1997). *Ética de la autonomía*. Uruguay: Roca Viva.
- Weber, M. (1971). *Economía y Sociedad*. Tomo I. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.